

“JORNADA NACIONAL DE ASCENSORES”

2 DE SEPTIEMBRE DE 2016 – UTN
FACULTAD NACIONAL MENDOZA

UTN | FACULTAD
REGIONAL
MENDOZA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL



Federación de
Asociaciones y Cámaras de
Ascensores de la
República Argentina



**Disertante: FERNANDO SUAREZ
JUAN COLUCCIO**



¿Qué es Ascensores, Comité Permanente de Seguridad?

Ascensores, Comité Permanente de Seguridad se encuentra conformado por instituciones legalmente constituidas dedicadas al transporte vertical con profesionales consultores y funcionarios de los diferentes municipios involucrados. Este Comité es miembro consultivo de la FACARA y no tiene fines de lucro.

Se fundó en el año 1999 por iniciativa del Ing. Carlos Sapienza, integrante de la Cámara de Ascensores y Afines. Dentro de sus objetivos se encuentran la búsqueda constante de seguridad en el transporte vertical desde su fabricación e instalación hasta su empleo, prevenir accidentes y preservar la vida humana capacitando a los usuarios y empresas del sector y emitiendo recomendaciones técnicas para mejorar la seguridad de los equipos de transporte vertical.












Ascensores, Comité Permanente de Seguridad emite recomendaciones en conjunto con la Superintendencia de Bomberos de la Policía Federal, debido a los accidentes en ascensores por parte de usuarios y personal técnico de las empresas, con el fin de que se difundan en el gremio y el público en general.

Las recomendaciones son aplicables a instalaciones nuevas y al parque existente de ascensores.

1. ASCENSORES HIDRÁULICOS CON TRACCIÓN INDIRECTA LATERAL.

A tal efecto se considera conveniente que los actores involucrados, realicen, a modo preventivo, una serie de verificaciones a los equipos ya instalados, sobremanera en los siguientes elementos:

-  Sistema de paracaídas mecánico (En algunos de los hechos acaecidos carecían del mismo y en otros no funcionó).
-  Fijación de polea de punta de vástago hidráulico.
-  Columna de apoyo de cilindro hidráulico.
-  Superficie de apoyo en piso de pozo o viga de apoyo.
-  Fijación de soportes de polea y de guidores de arcatina.
-  Contemplar el grado de libertad que debe tener el pistón respecto de la arcatina, debido a que el paralelismo entre las guías de ésta y el recorrido de la punta del pistón es real y no ideal.
-  Fijación y estado de guidores de arcata.

Recomendaciones de Seguridad en Ascensores.



- ✚ Fijación y estado de placa-soporte de tensores de cable de acero de arcata y de punto fijo de pozo.
- ✚ Sistema de paracaídas hidráulico.
- ✚ Fijación de las guías a la mampostería o a su lugar de amarre.
- ✚ Instalar elementos de compensación de deformación de arcata.
- ✚ Verificar la existencia de la protección “cubre polea y tope de cable flojo en la arcatina.

2. CERRADURAS PARA PUERTAS MANUALES CORREDIZAS

Bs. As., 23 Noviembre de 2011



Enclavamiento mecánico - Cerraduras electromecánicas - en puertas manuales de ascensores

- 1) En ascensores que dispongan del espacio requerido, cambiar por puertas automáticas con los cambios mecánicos y de maniobra necesarios o prever su cambio a mediano plazo (Hasta 10 años como máximo) a partir de la comunicación de esta Recomendación por la F.A.C.A.R.A y los medios.
- 2) En caso de la imposibilidad técnica para instalar puertas automáticas, se recomienda el uso de cerraduras con enclavamiento electromecánico que cumplan los siguientes requisitos: que la puerta no pueda abrirse si el ascensor no se encuentra en el piso y que no permita el movimiento/arranque del ascensor si la maniobra detecta que la puerta exterior (conjunto gancho-hoja) no se encuentra trabada mecánicamente cuando está cerrada y el ascensor en condiciones de partir. Las cerraduras que posean gancho con doble uña, cuando quede enclavada en la primera uña, no debe permitir la apertura de la puerta ni permitir el funcionamiento del ascensor.
- 3) Las cerraduras deberán cumplir con la Norma IRAM 3681-5 y sus actualizaciones.
- 4) El control de maniobras del ascensor debe estar preparado para el funcionamiento del enclavamiento electromecánico de la puerta. En caso de controles que no admiten esa maniobra, se recomienda cambiar el mismo. No debe modificarse, excepto por el fabricante del mismo.
- 5) Las cerraduras electromecánicas de seguridad no se deben reparar ni modificar.
- 6) El cambio de cerraduras que cumplan con el punto 2) y el punto 3) deberá hacerse a la brevedad, en un plazo que no exceda de 3 años a partir de la comunicación de esta Recomendación por la F.A.C.A.R.A y los medios o de acuerdo a la normativa municipal vigente si hubiera. En el caso de puertas tijera o de tablillas, el plazo contará a partir de la disponibilidad en el mercado de cerraduras al menos de dos fabricantes por cada modelo y que cumplan con las disposiciones aquí mencionadas. Mientras no haya disponibilidad de este tipo de cerraduras, se recomienda un servicio riguroso de verificación del estado de las puertas y cerraduras al menos una vez al mes.
- 7) Cuando se cambia una cerradura, es conveniente cambiar todas. Es obligatorio cambiar también el gancho, siguiendo las instrucciones del fabricante, importador o distribuidor, quien deberá entregar un instructivo de su instalación y mantenimiento en idioma español. En el caso de cambio parcial de cerraduras, dentro del plazo establecido por esta Recomendación, colocar una cerradura que cumpla con la misma. Proceder de este modo hasta el cambio total dentro del plazo establecido por esta Recomendación.
- 8) Al realizarse el cambio de una cerradura, registrar la fecha, a qué puerta (de qué ascensor y qué piso) corresponde, marca y número de serie de la cerradura instalada. El representante técnico debe registrar el cambio de cerradura de acuerdo a las normativas municipales.

3. CHAPA GUARDAPIÉS EN CABINA DE ASCENSORES:

RECOMENDACIÓN RSA 2011-08/01 Guardapié (v3)

Buenos Aires, 18 de Octubre de 2011

Guardapié en cabina de ascensores

- 1) En la cabina de los ascensores se debe adecuar el dispositivo denominado guardapié, a la brevedad, en un plazo que no exceda de 24 meses, atento a que es un elemento de vital importancia para los usuarios.
- 2) La chapa guardapié, deberá cumplir con la Norma IRAM 3681-1. Si bien en la norma no se menciona, deberá colocarse al filo del umbral o plataforma.
- 3) En ascensores que no dispongan del espacio requerido en el hueco para colocar el dispositivo guardapié, ya sea por un bajo recorrido muy corto u otra razón, se recomienda arbitrar los medios de construcción y/o técnicos necesarios.

4. SISTEMA DE FRENO ELECTROMECAÁNICO EN ASCENSORES CON FRECUENCIA VARIABLE.

Buenos Aires, 23 Noviembre de 2012

Freno en ascensores de tracción – frecuencia variable

En mérito a las consideraciones indicadas, se proponen las siguientes Recomendaciones para los ascensores de tracción nuevos y existentes

- 1) Antes de los ajustes y pruebas de funcionamiento, asegurase que la cabina esté sin pasajeros y con indicaciones adecuadas.
- 2) Cortar la energía del tablero de fuerza motriz correspondiente a ese ascensor.
- 3) En el freno de la máquina del ascensor, se debe verificar periódicamente el estado de sus partes mecánicas, cinta de freno, presión de los resortes, lubricación de ejes y ajuste de apertura mínima. Verificar además que la campana o disco de freno y sus zapatas o mordazas se encuentren libres de aceite o grasa.
- 4) En caso de una modernización de cabina, como el agregado de piso de mármol, paños de acero u otros, verificar y/o corregir el balanceo de la cabina y contrapeso.
- 5) Como prueba final, antes de dar energía, verificar manualmente que no se pueda girar el motor. El freno mecánico es el responsable de la detención segura de la cabina.
- 6) Dar energía y realizar las pruebas de funcionamiento, por corte de energía o apertura de seguridad durante el viaje del ascensor. Este puede tener un deslizamiento mínimo (xx) de acuerdo a la velocidad y peso de la cabina.



5. Procedimiento de verificación de funcionamiento de cerradura y puerta tablilla o plegadiza, telescópica y tijera a realizar por la empresa conservadora y/o representante técnico de la misma.

Se trata de simular el mas común accidente, fatal o de graves consecuencias, que se produce en la apertura de la puerta de piso sin que la cabina se encuentre en el piso.

Para efectuar el ensayo de cerraduras, en los casos de ascensores de maniobra automática simple (sin memoria), es conveniente realizarlo entre dos personas, una desde el piso a ensayar la cerradura y la otra desde el interior de la cabina efectuando las llamadas necesarias.

¡Muchas gracias por su atención!

Más información:

www.facara.com.ar

info@facara.com.ar

